SAMC-010-001-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (CANCHA DE FUTBOL EL CAIMAN, CANCHA FUTBOL DE SAN ISIDRO ATRÁS, SAN ISIDRO ADELANTE, POLIDEPORTIVO DE LA PACHA, CARDALES Y SANTA LUCIA) DEL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

1. Descripción Del Proyecto

El municipio de ALTOS DEL ROSARIO, ubicado en el sur del departamento de Bolívar, es una entidad territorial de categoría sexta cuya economía se basa principalmente en actividades agropecuarias y de pesca artesanal. Su población, distribuida entre la cabecera municipal y diversos corregimientos entre los que se encuentra La Pacha, San Isidro, El Caimán, Santa Lucia, presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que hacen aún más relevante la disponibilidad de espacios públicos deportivos y recreativos como alternativa para el desarrollo humano integral, la ocupación saludable del tiempo libre y la prevención de problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia juvenil.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

2. Descripción De Las Condiciones Actuales A Intervenir

Descripción de los escenarios deportivos

El municipio de ALTOS DEL ROSARIO cuenta con los siguientes escenarios deportivos objeto del presente proyecto:

Cancha De Futbol Del Caimán: La cancha del caimán representa el único escenario deportivo formal con el que cuenta esta comunidad rural para el desarrollo de sus actividades deportivas y recreativas. Dada su condición de infraestructura única en el corregimiento, su uso es especialmente intensivo, lo que acelera su desgaste natural y hace aún más urgente la implementación de acciones de mantenimiento preventivo que garanticen su conservación y funcionalidad.







Cancha Futbol El San Isidro Atrás: La cancha es la infraestructura deportiva exclusiva de esta comunidad rural. Su uso intensivo y continuo genera una presión constante sobre su superficie y mobiliario, haciendo prioritaria su intervención, dado que es el eje articulador del tejido social y el sano esparcimiento en el corregimiento.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/





Cancha Futbol El San Isidro Adelante: La cancha constituye es el segundo escenario deportivo formal disponible en esta comunidad rural para el desarrollo de actividades recreativas y de competencia. Debido a su condición de infraestructura pública en el corregimiento, el espacio registra un uso intensivo de alta densidad, lo que acelera el deterioro de su superficie y equipamiento, comprometiendo su sostenibilidad técnica a mediano plazo."









Polideportivo Del Corregimiento De La Pacha: Este escenario de uso comunitario que han sido históricamente el principal espacio de práctica deportiva y recreativa

para los habitantes este corregimiento. Estos escenarios son utilizados de forma permanente por diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas organizadas e informales.

Cancha De Futbol De Cardales Como única infraestructura deportiva y recreativa del corregimiento, la cancha del Cardales soporta una demanda de uso especialmente alta por parte de la población local. Este escenario no solo sufre un desgaste estructural acelerado por su uso intensivo, sino que representa el epicentro fundamental para la cohesión social, la salud pública y la integración de la comunidad rural."



Cancha Santa Lucia: La cancha constituye un escenario de gran importancia para los habitantes del sector, al representar el principal espacio de práctica deportiva en su entorno inmediato. Su superficie en piso, con el propósito de ofrecer condiciones adecuadas para la práctica del fútbol y otras disciplinas, ha sido sometida a un uso intensivo desde su construcción, evidenciando actualmente signos de desgaste que requieren atención preventiva oportuna.

3. Situación existente y condiciones actuales de los escenarios

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Los 6 escenarios descritos presentan actualmente una situación de deterioro progresivo originada por la confluencia de múltiples factores que se describen a continuación:

En primer lugar, el uso continuo e intensivo al que han sido sometidos los escenarios desde su construcción ha generado un desgaste natural acumulado en sus diferentes componentes, incluyendo superficies deportivas, estructuras de soporte, cerramientos perimetrales, graderías, sistemas de drenaje y demás elementos que conforman la infraestructura de cada escenario.

En segundo lugar, las condiciones climáticas de la región Caribe colombiana representan un factor determinante en el deterioro de la infraestructura deportiva. Las altas temperaturas, la elevada radiación solar, la humedad relativa y los períodos de lluvias intensas característicos de esta zona geográfica generan efectos adversos sobre los materiales constructivos, acelerando procesos de oxidación en elementos metálicos, degradación de superficies sintéticas, erosión de superficies en concreto y crecimiento de vegetación no deseada en juntas y fisuras.

4. Localización



Figura 1.1. [Altos del Rosario (Bolivar).]

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

5. Actividades a ejecutar y alcance

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	1			
1	1,1	Desmonte y retiro: Retirar las arquerías oxidadas, rotas o que representen un peligro para la comunidad.	UND	2
2	1,2	Mantenimiento correctivo: cambio de postes en mal estado, Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
3	1,3	Instalación de arquerías: Excavación de bases: Cavar dos hoyos en la línea de meta a la distancia reglamentaria. La profundidad de 50 a 60 centímetros. Vertido de concreto: Llenar los hoyos con concreto para asegurar las arquerías.	UND	2
4	1,4	Nivelación de cancha con material de relleno: 1. Limpieza previa: Retirar piedras grandes, maleza o escombros del área. 2. Colocación de hilos (Trazado y nivelación): Instalar estacas y usar manguera de niveles o nivel topográfico para marcar la altura final de la cancha. 3. Aporte de material: Extender el material de relleno en capas sucesivas (generalmente no mayores a 10-15 cm para asegurar la compactación manual). 4. Nivelación manual: Distribuir uniformemente el material siguiendo las pendientes de drenaje necesarias. 5. Compactación manual: Apisonar firmemente con pisón de mano hasta lograr la densidad requerida.	M3	75
5	1,5	Aseo general. Corte de grama natural, maleza dentro y alrededor de la cancha.	Jornales	20
	2			
1	2,1	Desmonte y retiro: Retirar las arquerías oxidadas, rotas o que representen un peligro para la comunidad	UND	2

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

2	2,2	Mantenimiento correctivo: cambio de postes en mal estado, Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
3	2,3	Instalación de arquerías: Excavación de bases: Cavar dos hoyos en la línea de meta a la distancia reglamentaria. La profundidad de 50 a 60 centímetros. Vertido de concreto: Llenar los hoyos con concreto para asegurar las arquerías.	UND	1
4	2,4	Nivelación de cancha con material de relleno y nivelación: 1. Limpieza previa: Retirar piedras grandes, maleza o escombros del área. 2. Colocación de hilos (Trazado y nivelación): Instalar estacas y usar manguera de niveles o nivel topográfico para marcar la altura final de la cancha. 3. Aporte de material: Extender el material de relleno en capas sucesivas (generalmente no mayores a 10-15 cm para asegurar la compactación manual). 4. Nivelación manual: Distribuir uniformemente el material siguiendo las pendientes de drenaje necesarias. 5. Compactación manual: Apisonar firmemente con pisón de mano hasta lograr la densidad requerida.	M3	150
5	2,5	Compra e instalación de tubería de 4" para drenaje de aguas negras.	ML	40
6	2,6	Aseo general. Corte de grama natural, maleza dentro y alrededor de la cancha.	GLB	1
	3			
1	3,1	Desmonte y retiro: Retirar las arquerías oxidadas, rotas o que representen un peligro para la comunidad	UND	2

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

2	3,2	Mantenimiento correctivo: Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
3	3,3	Instalación de arquerías: Excavación de bases: Cavar dos hoyos en la línea de meta a la distancia reglamentaria. La profundidad de 50 a 60 centímetros. Vertido de concreto: Llenar los hoyos con concreto para asegurar las arquerías.	UND	2
4	3,4	Suministro e instalación: de reflectores de 200 w a todo costo	UND	10
5	3,5	Nivelación de cancha con material de relleno incluye transporte y nivelación: 1. Limpieza previa: Retirar piedras grandes, maleza o escombros del área. 2. Colocación de hilos (Trazado y nivelación): Instalar estacas y usar manguera de niveles o nivel topográfico para marcar la altura final de la cancha. 3. Aporte de material: Extender el material de relleno en capas sucesivas (generalmente no mayores a 10-15 cm para asegurar la compactación manual). 4. Nivelación manual: Distribuir uniformemente el material siguiendo las pendientes de drenaje necesarias. 5. Compactación manual: Apisonar firmemente con pisón de mano hasta lograr la densidad requerida.	M3	395
7	3,7	Aseo general. Corte de grama natural, maleza dentro y alrededor de la cancha.	GLB	1
	4			
1	4,1	Mantenimiento correctivo: Soldadura, aplicación de pintura (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	General	1
2	4,2	Demarcación con pintura acrílica base agua. Incluye limpieza previa de la superficie, trazado técnico conforme a medidas reglamentarias e imprimación.	ml	250
3	4,3	Mantenimiento o cambio de Redes Para Porterías de Futbol	UND	2

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

4	4,4	Mantenimiento correctivo: cambio de postes en mal estado, Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
5	4,5	Iluminación y electricidad: Sustitución o mantenimiento de reflectores, luminarias	UND	8
	5			
1	5,1	Mantenimiento correctivo: cambio de postes de arquería en mal estado, Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
2	5,2	Suministro y la aplicación de pintura acrílica base agua para cancha. (materiales y mano de obra incluidos),	M2	600
3	5,3	Suministro, preparación de superficie y aplicación Pintura acrílica de demarcación lineal de cancha.	Ml	155
4	5,4	El suministro e instalación de postes de acero de 3 " para instalación de luminarias incluye, transporte, la excavación del terreno, el izaje y la nivelación (plomado)	UND	4
5	5,5	Iluminación y electricidad: Sustitución o mantenimiento de reflectores, luminarias de 200 w a todo costo,	UND	15
6	5,6	Aseo general. Corte de grama natural, maleza alrededor de la cancha y lavado de muros y paredes.	GLB	1
	6			
1	6,1	Mantenimiento correctivo: cambio de postes en mal estado, Soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva (tipo esmalte) y nivelación de estructuras metálicas.	UND	2
2	6,2	Instalación de arquerías: Excavación de bases: Cavar dos hoyos en la línea de meta a la distancia reglamentaria. La profundidad de 50 a 60 centímetros. Vertido de concreto: Llenar los hoyos con concreto para asegurar las arquerías.	UND	1
3	6,3	Suministro e instalación: de reflectores de 200 w a todo costo	UND	8

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

4	6,4	Aseo general. Corte de grama natural, maleza dentro y alrededor de la cancha.	GLB	1

6. Plazo Del Contrato

El presente contrato tendrá como plazo; UN (1) MES, el cual será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

7. Forma De Pago

La Entidad cancelará al Contratista el valor total del contrato a través de actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obras realizadas y recibidas a satisfacción.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Requisitos para pago: Su trámite se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Elaboración y suscripción de acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la Supervisión.
2. Elaboración y presentación de informes de la Supervisión
3. Presentación de facturas de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del PAC.
4. Verificación de los pagos Sistema General de Seguridad Social Integral

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Parágrafo 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, quien debe efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Parágrafo 3: Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el coordinador o supervisor del contrato.

8. Información sobre el personal profesional:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b) Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c) El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

e) El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

personal requerido es el siguiente: 1	PERSONAL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	DEDICACIÓN
1.1	Residente de Obra	Un (1) Ingenie Civil y/o Sanitario y/o Ambiental	1	100%
1.2	Profesional SISO	Técnico o Tecnólogo o Profesional o Postgrado en SISO	1	100%
1.3	Topógrafo	Topógrafo	1	100%

9. Maquinaria mínima del Proyecto.

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- VOLQUETA 8 M3
- VIBROCOMPACTADORA RANA SIN OPERADOR

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10.Posibles fuentes de materiales para el proyecto:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.
Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la supervisión, previo al inicio de las obras. el contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. en consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

11. Obras provisionales:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros.

que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.
Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

12. Señalización.

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. Permisos, Servidumbres, Licencias Y Autorizaciones

Los permisos, servidumbres, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto serán obtenidas previo a la celebración del contrato.

14. Documentos Técnicos Adicionales

Los proponentes deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas particulares del proyecto, las cuales serán publicadas como documento complementario al presente anexo.

En constancia, se firma en el Municipio de Atos del Rosario - Bolivar a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

1.1 PINTURA TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS

- DEFINICIÓN

La presente especificación se refiere al suministro (puesto en obra) y aplicación de pintura tipo vinilo para muros interiores y/o exteriores, aplicada a dos (2) manos sobre superficies previamente preparadas, con el fin de mejorar las condiciones estéticas, de protección y durabilidad de los elementos intervenidos en la edificación.

PROCEDIMIENTO

- Suministro

La pintura deberá cumplir con las normas técnicas aplicables, en especial:

- NTC 1335: Pinturas tipo vinilo para uso arquitectónico.
- NTC 6050: Acabados arquitectónicos en edificaciones.

El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean de primera calidad, nuevos, homogéneos, libres de grumos, con adecuada adherencia, cubrimiento y resistencia al lavado, acordes con las condiciones de uso de la edificación.

Preparación de superficie

Antes de la aplicación de la pintura, el contratista deberá:

- Limpiar la superficie eliminando polvo, grasa, moho, residuos sueltos o materiales deteriorados.
- Resanar fisuras, grietas o imperfecciones con estuco o material adecuado.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

- Lijar y uniformar la superficie para garantizar adecuada adherencia.
- Aplicar sellador o base, cuando las condiciones del sustrato lo requieran.

No se permitirá la aplicación de pintura sobre superficies húmedas, deterioradas o sin preparación previa.

Aplicación

- La pintura se aplicará en dos (2) manos como mínimo, garantizando uniformidad en color, textura y acabado.
- Cada mano deberá aplicarse una vez haya secado completamente la anterior, conforme a las recomendaciones del fabricante.
- La aplicación podrá realizarse con brocha, rodillo o equipo especializado, según las condiciones del área.
- Se deberán proteger elementos adyacentes (pisos, carpintería, instalaciones) para evitar manchas o deterioros.

El acabado final deberá ser uniforme, sin manchas, escurrimientos, burbujas o diferencias de tono.

Control de calidad

El contratista deberá garantizar:

- Cubrimiento total de la superficie intervenida.
- Adherencia adecuada sin desprendimientos.
- Uniformidad de color y textura.

Cualquier área que no cumpla con estas condiciones deberá ser corregida sin costo adicional.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Responsabilidad del contratista

El contratista será responsable del suministro, transporte, almacenamiento y correcta aplicación de la pintura, así como de la protección de las áreas intervenidas y la limpieza final del sitio.

- MATERIALES
- Pintura tipo vinilo (tipo 1)
- Estuco (si aplica)
- Sellador o base (si aplica)
- Herramientas de aplicación (rodillos, brochas, etc.)

Fases y etapas del proyecto

a. Ítems de pago:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (m²) de superficie efectivamente pintada, recibida a satisfacción por la supervisión o interventoría.

No se reconocerán pagos por:

- Áreas mal preparadas o con defectos de acabado.
- Aplicaciones que no cumplan con el número de manos o calidad exigida

La medida de pago del presente ítem será la unidad (UN) de equipo de aire acondicionado instalado y en funcionamiento, recibido a satisfacción por la supervisión o interventoría.

El valor incluye todos los costos asociados al suministro, instalación, accesorios, mano de obra, transporte, pruebas, puesta en marcha y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Plazo para la ejecución del CONTRATo

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Forma de pago

La medida de pago del presente ítem será la unidad (UN) de equipo de aire acondicionado instalado y en funcionamiento, recibido a satisfacción por la supervisión o interventoría.

El valor incluye todos los costos asociados al suministro, instalación, accesorios, mano de obra, transporte, pruebas, puesta en marcha y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

Condiciones particulares del proyecto

Especificaciones técnicas

Para la ejecución del proyecto "Obras de adecuaciones y mejoramiento del colegio María auxiliadora N° 3 en el municipio de san Fernando, Bolívar". el contratista deberá dar cumplimiento estricto a las normas, reglamentos técnicos y estándares nacionales vigentes aplicables, garantizando la calidad, seguridad, durabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

Especificaciones técnicas de materiales

A continuación, se relacionan las principales normas de referencia que deberán observarse durante la ejecución del proyecto:

1. ACABADOS ARQUITECTÓNICOS (ESTUCO Y PINTURA)

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

- NTC 6050: Acabados arquitectónicos en edificaciones.
- NTC 1335: Pinturas tipo vinilo para uso arquitectónico.

2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Resolución 90708 de 2013 y sus actualizaciones).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.
- NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano.
- NTC 4552: Luminarias LED para interiores.

El contratista será responsable de garantizar que todos los materiales, equipos y procedimientos constructivos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, las normas vigentes y las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría.

Así mismo, deberá asegurar la correcta instalación, funcionamiento y puesta en operación de los sistemas intervenidos, evitando defectos constructivos, fallas prematuras o riesgos para los usuarios de la edificación.

GENERALIDADES.

5. ALCANCES.

Los presentes lineamientos tienen por objeto definir el alcance técnico, operativo y funcional del proyecto “Obras de adecuaciones y mejoramiento del colegio María auxiliadora N° 3 en el municipio de san Fernando, Bolívar” estableciendo las condiciones necesarias para garantizar su correcta ejecución y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el municipio.
El alcance del proyecto comprende la ejecución de actividades de mejoramiento y adecuación de la infraestructura existente, orientadas a optimizar las condiciones de uso, seguridad, confort y funcionalidad de la edificación, incluyendo específicamente:

- Aplicación de pintura en muros interiores y/o exteriores, conforme a

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

especificaciones técnicas definidas.

- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias, incluyendo reparación, reposición de elementos deteriorados y puesta en funcionamiento.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, empleando materiales idóneos y procedimientos constructivos adecuados, garantizando la durabilidad y correcto funcionamiento de las intervenciones realizadas.
Estos lineamientos, junto con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, son de obligatorio cumplimiento para el contratista, la supervisión y demás actores involucrados, y hacen parte integral del presente proyecto.

Notas técnicas específicas del proyecto

En el desarrollo del proyecto "Obras de adecuaciones y mejoramiento del colegio María auxiliadora N° 3 en el municipio de san Fernando, Bolívar" todos los materiales, equipos e insumos empleados deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales, planos aprobados y normativa vigente aplicable.

Cuando en las especificaciones se haga referencia a materiales, insumos o equipos por su marca comercial, dicha referencia se entenderá como un parámetro de calidad, tipo, desempeño y características mínimas requeridas. En consecuencia, podrán utilizarse productos equivalentes o de superior calidad, siempre que cuenten con la aprobación previa, expresa y por escrito de la supervisión o interventoría.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y aptos para el uso previsto, garantizando condiciones óptimas de durabilidad, seguridad y funcionalidad. En ningún caso se permitirá la utilización de materiales reutilizados, deteriorados o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente Arquitecto u Ingeniero Civil

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (01) profesional de ingeniería civil o profesional arquitecto	1 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A
Un (01) profesional de ingeniería civil o arquitecto profesional	1 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

OBRAS PROVISIONALES

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/

Señalización

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en

el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Permisos, licencias y autorizaciones

Los permisos y licencias necesarios para le ejecución del contrato serán diligenciadas a cargo de la Municipio de San Fernando. En materia de autorizaciones el señor alcalde cuenta con las autorizaciones y facultades para poder suscribir contratos otorgados por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996. En el evento que durante la ejecución del contrato se requiera tramitar algún permiso y/o licencia que sobrevenga, este deberá tramitarlas y entregarlas al contratista, proceso en el cual coadyuvara el contratista.

Documentos técnicos adicionales

- Presupuesto de obra
- Análisis de precios unitarios
- Cronograma de obra
- Levantamiento topográfico
- Especificaciones técnicas

En constancia, se firma en Altos del Rosario a los 20 días del mes de octubre de 2026.

ALEX MIGUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Secretario de Planeación Municipal

https://www.altosdelrosario-bolivar.gov.co/